BASES OFICIALES DEL CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUA 2026

485° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua

1. NATURALEZA DEL CORSO

Con ocasión de conmemorar el 485° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto invita cordialmente a las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, culturales y a la comunidad en general a participar en el 'Corso de la Amistad Moquegua 2026'. Este gran espectáculo cultural se llevará a cabo el día domingo 22 de noviembre de 2026.

2. DE LA ORGANIZACIÓN

El Corso de la Amistad es organizado y ejecutado por la Comisión Ejecutiva de Festejos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial (GDUAAT). La Comisión se reserva el derecho de admisión e inscripción de los participantes que no cumplan estrictamente con las presentes bases.

3. DE LA INSCRIPCIÓN

- **Lugar de Inscripción:** Oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial (GDUAAT), ubicada en el 2.º piso del Terminal Terrestre de Moquegua.
- **Plazo de Inscripción:** Del lunes 02 de noviembre al martes 17 de noviembre de 2026 (Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas).
- **Costo:** La participación en el Corso es totalmente libre y gratuita.
- **Consultas y Atención:** 939 260 114 | Correo oficial: festejos.moquegua2026@munimoquegua.gob.pe

Requisitos obligatorios para la inscripción:

- **1.** Ficha de inscripción debidamente completada (en calidad de Declaración Jurada) firmada por el representante acreditado.
- **2.** Copia simple del DNI del representante legal o acreditado de la delegación.
- **3.** Reseña histórica de la institución (máximo 1 página A4).
- **4.** Reseña histórica de la danza y/o descripción detallada de la temática alegórica.
- **5.** Pista musical en formato digital (MP3 o WAV) entregada en unidad USB (si aplica).
- **6.** Declaración Jurada firmada asumiendo responsabilidad civil, material y personal por el desplazamiento de sus integrantes y/o carro alegórico.

4. CATEGORÍAS Y AGRUPAMIENTOS

Las delegaciones inscritas participarán en las siguientes categorías oficiales:

Rubro	Categoría	Descripción de Participantes
Carros Alegóricos	Cat. A	Instituciones públicas, privadas, empresas, juntas vecinales y organizaciones sociales.
Grupos de Danzas	Cat. B	Empresas privadas, centros comerciales, asociaciones, clubes deportivos y agrupaciones culturales.
Instituciones Educativas	Cat. C	Grupos de danzas de Instituciones Educativas Públicas y Privadas (Niveles Primaria, Secundaria y Superior).

5. DEL REPRESENTANTE Y REUNIÓN DE COORDINACIÓN

- **Acreditación:** Cada agrupación debe nombrar obligatoriamente a un (01) representante titular y un (01) suplente.
- **Reunión de Coordinación:** Se llevará a cabo el día jueves 19 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. En este acto se realizará el sorteo público del orden de desplazamiento y la entrega de credenciales oficiales.
- **Sanción por inasistencia:** La asistencia del representante es de carácter obligatorio. La inasistencia derivará en la asignación automática del último lugar de desplazamiento dentro de su categoría.

6. RECORRIDO, EMPLAZAMIENTO Y DESARROLLO

- **Fecha del Corso:** Domingo 22 de noviembre de 2026.
- **Hora de Inicio:** 10:00 hrs. (Hora exacta de inicio).
- **Recorrido Oficial:** Malecón del Río Moquegua. Inicio en Av. Circunvalación (Altura Puente El Rosal), finalizando en la intersección de Av. Los Chirimoyos con Puente El Rayo.
- **Estrado Oficial:** Frente a las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua (ubicación del Jurado Calificador).

Orden de Bloques de Desplazamiento:

- **BLOQUE 1:** Autoridades e invitados oficiales que abren el Corso de la Amistad 2026.
- **BLOQUE 2:** Instituciones Educativas (Categoría C - Menores de edad) y grupos infantiles.
- **BLOQUE 3:** Delegaciones pertenecientes a las Categorías A y B (según orden del sorteo).

7. NORMAS ESPECÍFICAS PARA CARROS ALEGÓRICOS

- **Dimensiones:** El montaje se realizará exclusivamente sobre la plataforma de vehículos motorizados con las siguientes dimensiones máximas y mínimas: Altura máxima 4.00 m, Ancho máximo 3.00 m, Longitud entre 6.50 m y 18.00 m.
- **Restricción vehicular:** Queda rotundamente prohibido el uso de camionetas, automóviles, mototaxis o vehículos menores.
- **Documentación:** Licencia de conducir vigente (según categoría), Tarjeta de Identificación Vehicular, SOAT vigente y Certificado de Inspección Técnica Vehicular.
- **Seguridad Técnica:** Cada vehículo deberá contar indispensablemente con: llanta de repuesto, gata hidráulica, juego de herramientas, 02 cuñas de madera y 01 extintor normado PQS de mínimo 6 kg con carga vigente.
- **Distribución de regalos:** Está estrictamente prohibido lanzar regalos u objetos desde lo alto de los carros alegóricos. Las obsequios o merchandising deberán ser distribuidos únicamente a pie por impulsadores acreditados situados a los costados del vehículo.
- **Personal de Apoyo:** Cada carro alegórico deberá disponer de manera obligatoria de 04 coordinadores/personal de apoyo a pie debidamente identificados para resguardar la seguridad perimetral durante el desplazamiento.
- **Horario de Emplazamiento:** Ingreso obligatorio de carros alegóricos a la zona de emplazamiento desde las 06:00 hrs. hasta las 09:30 hrs. del domingo 22 de noviembre de 2026.

8. NORMAS ESPECÍFICAS PARA GRUPOS DE DANZA

- **Integrantes:** Los grupos deberán estar integrados por un mínimo de 10 parejas (20 personas) y un máximo de 20 parejas (40 personas).
- **Temática:** Se dará preferencia a estampas y danzas folklóricas regionales moqueguanas y nacionales.
- **Acompañamiento Musical:** Preferentemente acompañados de bandas de músicos en vivo. Si utilizan soporte sonoro motorizado, este no deberá superar las 1.5 toneladas. Vehículos de mayor tonelaje pagarán un derecho equivalente a carro alegórico.
- **Flujo de Desplazamiento:** Las agrupaciones deben desplazarse de forma continua. Queda prohibido realizar alegorías estacionarias fuera del área del estrado oficial, así como retroceder.
- **Identificación:** Cada grupo portará un banner o banderola institucional visible encabezando su presentación.

9. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Criterios de Calificación - Carros Alegóricos (100 Puntos Max.)

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Descripción del Criterio
Iconografía y Temática Moqueguana	50 Puntos	Creatividad, uso de identidad cultural regional y calidad artística.
Puntualidad y Emplazamiento	20 Puntos	Ubicación en punto de inicio a la hora exacta estipulada.
Orden y Seguridad en Desplazamiento	30 Puntos	Cumplimiento de medidas de seguridad, personal a pie y flujo continuo.

B. Criterios de Calificación - Grupos de Danzas (100 Puntos Max.)

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Descripción del Criterio
Puntualidad y Emplazamiento	10 Puntos	Presencia y orden a la hora de partida.
Coreografía y Desplazamiento	20 Puntos	Dominio de espacio, armonía, ritmo y coordinación.
Vestuario y Autenticidad	20 Puntos	Uniformidad, idoneidad y respeto al diseño tradicional.
Mensaje y Expresión Cultural	20 Puntos	Transmisión del contenido folklórico e interpretación.
Revaloración de Danza Originaria	10 Puntos	Rescate de expresiones autóctonas de la Región Moquegua.
Acompañamiento Musical	10 Puntos	Acompañamiento por banda de músicos

		en vivo o sistema apto.
Disciplina y Respeto a las Bases	10 Puntos	Cumplimiento del tiempo en estrado y orden de la delegación.

Tiempo en Estrado y Penalización:

Frente al estrado oficial, las agrupaciones dispondrán de un tiempo máximo de 03 minutos para exhibir su arte y presentar sus saludos a las autoridades. El tiempo será controlado con bandera verde (inicio) y bandera roja (término). Superar el tiempo estipulado generará un descuento automático de 05 puntos del puntaje total final.

10. DEL JURADO CALIFICADOR Y DESEMPATE

- **Conformación:** 01 Representante de la Comisión Ejecutiva de Festejos 485° Aniversario.
- 01 Representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua (DDC).
- 01 Personalidad / Especialista de reconocida trayectoria cultural y artística.
- **Inapelabilidad:** Las decisiones del Jurado Calificador son de carácter definitivo e inapelable.
- **Criterio de Desempate:** En caso de empate en el primer lugar de cualquier categoría, se resolverá evaluando el mayor puntaje obtenido en el criterio de 'Iconografía/Temática' (en carros alegóricos) o 'Coreografía' (en danzas). De persistir la igualdad, la Comisión resolverá en acto público.

11. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares de cada categoría:

- **1.er Puesto:** Trofeo Institucional '485° Aniversario' + Diploma de Honor de la Ciudad.
- **2.º Puesto:** Diploma de Honor de Excelencia Cultural.
- **3.er Puesto:** Diploma de Honor de Participación Destacada.

12. PROHIBICIONES Y SANCIONES

- **1.** Consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas antes o durante el recorrido.
- **2.** Utilizar pirotecnia, fuegos artificiales, elementos inflamables o polvos químicos que pongan en riesgo al público.
- **3.** Realizar paradas prolongadas no autorizadas que generen baches o demoras en la fluidez del corso.
- **4.** Generar conductas ofensivas o alterar el orden público.

Sanción: El incumplimiento de cualquiera de estos puntos faculta a la Comisión Organizadora y a la Policía Nacional del Perú (PNP) a retirar inmediatamente a la delegación del recorrido y descalificarla automáticamente del concurso.

13. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases será resuelto de manera definitiva e inapelable por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial (GDUAAT) en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Festejos.

Moquegua, Noviembre de 2026
Comisión de festejos del 485° Aniversario - GDUAAT

ANEXO N° 01: FICHA DE INSCRIPCIÓN OFICIAL

CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUA 2026

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN O AGRUPACIÓN PARTICIPANTE

Nombre o Razón Social:	
RUC / DNI Institucional:	
Tipo de Institución:	[] Pública [] Privada [] Asociación Cultural [] Otra
Categoría:	[] Cat. A: Carro Alegórico [] Cat. B: Grupo de Danza (Empresas/Asociaciones) [] Cat. C: Institución Educativa
Dirección / Sede Social:	
Teléfono / Celular de Contacto:	
Correo Electrónico Oficial:	

II. DATOS DEL REPRESENTANTE Y REPRESENTANTE SUPLENTE

Representante Titular (Nombres y Apellidos):	
DNI N°:	Celular:
Cargo en la Institución:	
Representante Suplente (Nombres y Apellidos):	
DNI N°:	Celular:

III. DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN

Nombre de la Alegoría o Danza:	
Origen / Región de la Danza o Tema:	
Número de Danzarines / Integrantes:	Total de Parejas: _____ (Mín. 10 / Máx. 20)
Acompañamiento Musical:	[] Banda de Músicos en vivo (N° integrantes: _____) [] Equipo de Sonido en Vehículo (Capacidad: _____ Tn)
Personal de Apoyo Acreditado (A pie):	Nombres completos de los 04 apoyos obligatorios: 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

_____ _____

Firma del Representante Titular
DNI N°:

Sello de la Institución / Agrupación

ANEXO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUA 2026

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, en mi calidad de Representante Acreditado de la institución/agrupación denominada: _____, domiciliado(a) en _____, Distrito de _____, Provincia de Mariscal Nieto.

DECLARO BANO JURAMENTO lo siguiente:

Conocimiento de las Bases: Que he recibido, leído y aceptado íntegramente las Bases Oficiales del Corso de la Amistad Moquegua 2026, comprometiéndome a cumplirlas y hacerlas cumplir a todos los integrantes de mi delegación.

- **Responsabilidad Civil y Material:** Que mi representada asume la responsabilidad total, civil, material y penal, por cualquier daño, lesión o perjuicio que pudieran ocasionar los integrantes de nuestra delegación, vehículo o carro alegórico a terceros o a la propiedad pública/privada durante el desarrollo del evento.
- **Cumplimiento de Seguridad Vial:** Que el vehículo/carro alegórico inscrito cumple estrictamente con los requisitos técnicos exigidos (SOAT vigente, Revisión Técnica, Licencia de Conducir, extintor PQS de 6kg cargado, cuñas y herramientas).
- **Prohibición de Alcohol y Pirotecnia:** Que garantizo que ningún integrante de mi delegación consumirá bebidas alcohólicas ni utilizará fuegos artificiales, pirotecnia o sustancias peligrosas antes ni durante el recorrido del Corso.
- **Respeto al Flujo y Tiempos:** Que mi agrupación respetará el tiempo máximo de 03 minutos de presentación frente al estrado oficial y mantendrá un desplazamiento fluido sin generar baches en el recorrido.

En fe de lo cual, firmo la presente Declaración Jurada sujetándome a las sanciones administrativas, civiles y penales que correspondan en caso de falsedad, en la ciudad de Moquegua, a los _____ días del mes de _____ de 2026.

_____ FIRMA DEL DECLARANTE / REPRESENTANTE DNI N°: _____	HUELLA DACTILAR (Índice Derecho)

ANEXO N° 03: FICHA TÉCNICA DEL CARRO ALEGÓRICO

CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUA 2026

I. DATOS DEL VEHÍCULO Y CONDUCTOR

Placa del Vehículo / Plataforma:	
Tipo de Vehículo / Modelo:	
Dimensiones del Montaje:	Alto: _____ m \| Ancho: _____ m \| Largo: _____ m
Nombre Completo del Conductor:	
DNI del Conductor:	Celular del Conductor:
N° de Licencia de Conducir / Categoría:	
N° de Poliza de SOAT Vigente:	Aseguradora:

II. CHECKLIST DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS (Uso Oficial)

Implemento de Seguridad Exigido	Estado / Verificación	Observaciones de la Comisión
Extintor normado PQS (Mínimo 6 kg) con carga vigente	[] Conforme [] Observado	
Llanta de repuesto en buen estado y gata hidráulica	[] Conforme [] Observado	
Juego de herramientas básicas y 02 cuñas de madera	[] Conforme [] Observado	
Botiquín de primeros auxilios implementado	[] Conforme [] Observado	
Documentación completa al día (SOAT, RT, Tarjeta)	[] Conforme [] Observado	
04 Coordinadores / Personal de resguardo a pie con credencial	[] Conforme [] Observado	

III. DESCRIPCIÓN DE LA TEMÁTICA ALEGÓRICA (ICONOGRAFÍA DE MOQUEGUA)

Describa brevemente los elementos culturales, históricos o representativos de la Región Moquegua incorporados en el diseño del carro alegórico:

_____ **Firma del Conductor del Vehículo** **DNI N°:**	_____ **V°B° Inspector de Seguridad / GDUAAT** **Fecha: _____/_____/2026**